

ANNA ORLANDINI, *Grammaire Fondamentale du Latin. Négation et argumentation en Latin*, tomo VIII, Louvain, Peeters, pp. IX 408, 2001

“El latín, lengua no ambigua por excelencia, me ha dado respuestas esclarecedoras y muy precisas. Esta lengua, que funciona como un verdadero ‘papel de tornasol’, distingue, gracias a los medios lexicales y gramaticales que le son propios, la negación semántica (objetiva, que actúa como operador lógico) de la negación argumentativa (marcador de la implicación discursiva, de la subjetividad, de la orientación del locutor)...”. Con estas palabras Anna Orlandini describe el eje temático que orienta su investigación en el presente trabajo. En él la autora despliega un análisis exhaustivo de los mecanismos lingüísticos que realizan los variados matices de la negación en latín y que destacan la especificidad de esta lengua en un campo expresivo particular. El estudio de Orlandini comienza con una revisión de los principales enfoques que, desde la lógica y la lingüística, han propuesto interpretaciones de la negación, revisión que incluye los aportes de Aristóteles, Platón, Strawson, Klima, Jackendoff, Ducrot, Lyons, Jespersen, Damourette y Pichon, Wilmet y Joly. Sobre la base de esta tradición de estudios, Orlandini explora la dimensión pragmática de la negación para develar el modo en que el dominio pragmático interactúa con el semántico. El recorrido por las distintas formas expresivas a través de las cuales se realiza el complejo fenómeno de la negación latina es organizado en diez capítulos.

En el primer capítulo, la autora analiza los pronombres indefinidos negativos desde el doble plano de significación propuesto en la introducción del libro. Por un lado, aborda el empleo de *nemo*, *nihil*, *nullus* y *nusquam* como cuantificadores negativos universales que actúan para refutar una aserción positiva (en proposiciones independientes) o bien como realización de una aserción negativa (en subordinadas). A diferencia de sus expresiones equivalentes en lenguas romances (*personne*, *nessuno*, *rien*, *niente*), no alcanzan el dominio de la negación pragmática que en latín está reservado a *quisquam* y *ullus*. En relación con estos dos pronombres, la autora sostiene la hipótesis de que funcionan como discordanciales porque aparecen para subrayar una discrepancia entre el mundo real y un mundo alternativo -el de las creencias y los deseos del locutor- que se configura como un mundo posible.

El segundo capítulo está dedicado al estudio de las proposiciones completivas que dependen de los verbos *timendi*, *impediendi*, *recusandi* y *dubitandi* en tanto activan una interacción entre la negación semántica y la negación pragmática. En efecto, la fuerza ilocutiva de las proposiciones completivas no procede únicamente de la subordinada, sino de la macro-frase, es decir, de la proposición compleja en la cual se conjugan la negación pragmática realizada por la subordinada, el valor semántico del predicado rector y el valor asignado a las conjunciones *ne*, *quin*, *quominus*. En el caso del verbo *timendi*, el enunciado puede adquirir

un sentido negativo (*vereor ne: deseo que no p*) si se le atribuye a la macro-frase una fuerza ilocutiva volitiva; por el contrario el mismo enunciado tendrá un valor positivo si se le reconoce a la macro-frase una fuerza ilocutiva declarativa (*vereor ne: es posible que p*). En relación con los verbos *impediendi* y *recusandi*, también se estudian los efectos de la negación semántica del predicado rector sobre la interpretación de la fuerza ilocutiva de la macro-frase.

En el tercer capítulo el lector encontrará un análisis de las relaciones entre la comparación y la negación. El estudio se centra en la comparación de desigualdad, que al expresar una discordancia, es pragmáticamente negativa. Este tipo de comparación puede realizarse como una operación cualitativa, cuando la propiedad predicada singulariza al elemento que la posee en relación con otros elementos, o como una operación cuantitativa, cuando la propiedad predicada es común a los elementos comparados, pero existe en ambos en distinto grado. La comparación cualitativa presenta, en latín, una particularidad en lo que concierne a la negación: el segundo término comparativo, introducido por *quam*, admite también un pronombre pragmáticamente negativo como *quisquam*, pero no un pronombre de negación semántica como *nemo*. Sin embargo, en el caso de *nemo*, pronombre de negación plena, sí puede aparecer en el primer término de la comparación, para intensificar una predicación y anticipar la inversión lógica del segundo término (*Nemo miserior me = ego miserrimus omnium*).

Orlandini analiza, en el cuarto capítulo, las relaciones entre negación, conjunción copulativa y disyunción. Reconoce dos empleos débiles y dos fuertes del conector disyuntivo. Los dos primeros, compatibles con la idea de conjunción, expresan una disyunción inclusiva y corresponden al uso de *uel* (= *et*) en contextos no factuales positivos y de *aut* (= *nec*) en contextos no factuales negativos. Por otra parte, los empleos fuertes del conector disyuntivo corresponden a dos funciones de *aut*. La primera, no compatible con la idea de conjunción, es la realización de la disyunción exclusiva. La segunda función de *aut* es la realización de un significado equivalente al de la conjunción copulativa *et non*. Orlandini también analiza la realización de la disyunción subjetiva, es decir la que implica un juicio del locutor, a través del empleo de *uel, aut, siue...siue*. El capítulo cierra con una aproximación al cuadrado de las oposiciones lógicas de Aristóteles a partir del cual la autora vincula el empleo de conjunciones con el universo de creencias: las formas débiles se asocian a *mundos posibles* en tanto que las formas fuertes se relacionan con *mundo real*.

El tema del quinto capítulo es el conector latino *nisi*. El estudio aborda tres empleos diferentes de *nisi* que se corresponden con tres tipos de negación. El primero consiste en la realización de la negación exclusivo-restrictiva (*ne...que*). El segundo caso corresponde al *nisi* que realiza una negación de excepción (*a menos que, salvo que*) o limitativa (*si no es más que*). El tercer empleo de *nisi* se refiere a su función como condicional implicativo que vincula dos proposiciones: la no realización de la prótasis introducida por *nisi* es una condición para la realización de la apódosis. El estudio de *nisi* asume un punto de vista pragmático o discursivo en tanto el conector es analizado en relación con la posibilidad de realización de un acto de habla único o dos actos de habla separados.

Los adverbios *iam*, *nondum*, *non amplius* constituyen el objeto de análisis del sexto capítulo. La mirada de la autora se centra en los efectos de la negación semántica del adverbio temporal *iam* y en las implicaciones pragmáticas de las proposiciones correlativas (*iam*: ya, *iam*: todavía, *nondum*, *iam non*, *non iam*, *non amplius*). El adverbio temporal *iam* es estudiado en tanto relaciona conceptos y eventos del mundo representado con un mundo implícito posible. Se analizan las diferencias entre cuatro posibilidades expresivas de *iam* y sus negaciones ligadas a la naturaleza semántico-lexical y a los valores aspectuales de los predicados en este tipo de enunciados. Como conclusión de este análisis la autora destaca la doble función de *iam* que actúa como término de polaridad positiva cuando escapa al alcance de la negación (*nondum=iam non*); en tanto que aparece como un término de polaridad negativa cuando es afectado por la negación (*non iam=non amplius*).

En el capítulo siete el lector encontrará una interpretación de los usos de *etiam*, de *ne quidem* y de los adverbios polares *omnino/minime*. Estos pueden ser interpretados como adverbios de enunciado, cuando actúan sobre el contenido proposicional del enunciado, o como adverbios de enunciación cuando afectan la aserción del contenido proposicional del enunciado. En el primer caso la negación adquiere un valor de adición copulativa (*ne...quidem*) o de refuerzo de una postura negativa (*minime*). En el caso de los adverbios de enunciación, la negación adquiere un valor argumentativo al invertir el orden de importancia de los elementos focalizados por los adverbios positivos. En un enunciado positivo se marca a través de *quoque* el elemento que constituye el argumento más fuerte para una conclusión **r**, al tiempo que en el enunciado negativo correspondiente se centra la atención, mediante *ne...quidem*, en un elemento menos importante que se transforma en el argumento más fuerte para una conclusión **no r**. Se niega la cantidad mínima positiva para negar la totalidad.

El capítulo ocho aborda la relación entre concesión y negación. La autora parte de la idea de que toda concesión constituye una negación pragmática en tanto refuta implícitamente una hipótesis que pertenece al universo de creencias del locutor. Una primera parte del capítulo analiza los adverbios latinos polisémicos *etiam*, *iam*, *quidem*, *verum*, *vero*, *sane*, *certe*, *omnino* para demostrar que la relación concesiva es derivada. El análisis prueba cómo adverbios pueden desarrollar un movimiento concesivo a partir de un valor de intensidad, de gradualidad o de cantidad, o cómo pueden derivar el sentido concesivo de un valor de oposición o de corrección que surge del lugar que ocupan en el par de proposiciones *p* y *q*. La segunda parte del capítulo está dedicada a un estudio diacrónico del conector *licet* como marca de la concesión: en latín clásico *licet* expresa matices concesivos diferentes que van desde la concesión real a la retórica, luego sufre un debilitamiento semántico progresivo que conduce a su gramaticalización y a su conversión en simple conjunción concesiva en el latín tardío.

El pasaje de lo negativo a lo positivo es estudiado nuevamente en el capítulo nueve, destinado al análisis de la negación en las preguntas y en las respuestas. El propósito es explorar la fuerza ilocutiva de este tipo de enunciados estableciendo una distinción entre las preguntas verificativas (de fuerza ilocucionaria interrogativa), aquellas de fuerza ilocutiva

derivada, como las preguntas retóricas (de fuerza ilocucionaria asertiva) y los reclamos (de fuerza ilocucionaria imperativa). En una pregunta retórica *non* es un marcador de orientación positiva (*-non fleam*); por el contrario en una pregunta dubitativa que busca la verificación de una aserción negativa, *non* introduce una negación semántica de constituyente que afecta al predicado (*-non iratas?*). En los reclamos *non* o *quin* realizan una formulación negativa que asegura la orientación positiva (*-quin taces?*), mientras que en una pregunta real de fuerza interrogativa (*cur non?*) la negación es semántica. La última parte del capítulo está dedicada a las proposiciones exclamativas en la medida en que oponen el universo real de quien habla a una imagen de universo donde *p* es posiblemente falso.

El tema del último capítulo es la relación entre negación semántica y modalidad. En relación con los predicados *possum*, *debeo* se verifica que la negación tiende a expresar valores radicales. En relación con la interpretación deóntica de *debeo* se distingue un significado débil (no tener derecho a *p*), que se realiza cuando el predicado es afectado por la negación, de uno fuerte (estar obligado a no *p*) que se realiza cuando el predicado modal queda fuera del alcance de la negación. Otro rasgo relevado es que los predicados modales que expresan una modalidad epistémica subjetiva escapan al efecto de la negación. La segunda parte del capítulo se detiene en el análisis de la disociación enunciativa, acto de habla específico que vincula la negación polémica y la modalidad objetiva. Los casos presentados (por ejemplo: las proposiciones comparativas condicionales introducidas por *quasi*, *quasi vero*, *proinde quasi*; los giros *non quod* + subjuntivo, *sed quia* o *non quia* + indicativo, *sed quia*) constituyen ejemplos de negaciones discursivas que marcan un pasaje de lo negativo a lo positivo.

El libro de Anna Orlandini, original por su intención de comprender la negación latina como fenómeno autónomo, al explorar los límites entre la negación semántica y la pragmática, indaga en la condición dual de la negación, que determina y delimita al tiempo que sugiere una alternativa de otros mundos posibles. La riqueza del análisis llevado a cabo por la autora, lejos de agotarse en el material que nos ocupa, deja abierta la posibilidad de profundizar la investigación de este tema.

Daniela Palmucci
Universidad Nacional del Sur (Argentina)

Índice

